GROVE

TABLAS DE CARGA RT880E

85% DE ESTABILIDAD

228422 NÚMERO DE SERIE

1

RT880E - No. de Serie 228422 2

ÍNDICE

NOTAS GENERALES4	
REDUCCIONES DE PESO / JALONES DE LÍNEA E INFORMACIÓN DE LOS CABLES / DESEMPEÑO DEL IZADOR5	
DIAGRAMAS DE ÁREA DE LEVANTAMIENTO6	
DIAGRAMA DE ESCALA	
PORCENTAJE DE LA EXTENSIÓN DE LA PLUMA & INSTALACIÓN Y RETIRO DE CONTRAPESO Y MONTACARGAS AUXILIAR8	Ξ
SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS	
PLUMA PRINCIPAL 9 EXTENSIÓN 10	
SOBRE LOS ANCLAJES 50% EXTENDIDOS	
PLUMA PRINCIPAL 11 EXTENSIÓN 12	
SOBRE LOS ANCLAJES 0% EXTENDIDOS	
PLUMA PRINCIPAL13	
SOBRE LOS NEUMÁTICOS14-15	
PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS16	

NOTAS PARA LAS CAPACIDADES DE LEVANTAMIENTO

GENERALIDADES:

- 1. Las cargas especificadas según lo indicado en la tabla de levantamiento se refieren a esta máquina en su fabricación y equipo original. Cualquier modificación a la grúa o uso de equipo opcional no indicado puede resultar en una disminución de capacidad.
- 2. El equipo de construcción puede ser peligroso si el manejo o mantenimiento se realiza en forma incorrecta. El manejo y mantenimiento de esta máquina se debe llevar a cabo según la información obtenida en la Guía de Operación y Seguridad, Manual de Revisión y Manual de Piezas adjuntos con esta máquina. En caso de faltar estos manuales, los mismos se pueden obtener del fabricante por medio del distribuidor.
- 3. El operario y todo el personal relacionados a la máquina deben poseer total conocimiento de las Normas de Seguridad más recientes para grúas establecidas por el Instituto Norteamericano de Normas Nacionales (ASME /ANSI).

MONTAJE:

- 1. Se debe nivelar la máquina sobre una superficie de soporte firme. Según el tipo de superficie de soporte, puede ser necesario colocar soportes estructurales debajo de las patas de anclaje o los neumáticos para distribuir la carga sobre una superficie de mayor tamaño.
- 2. Para operar el anclaje, antes de manejar la pluma o levantar carga, los anclajes deben estar extendidos correctamente con los neumáticos levantados hasta que estén libres del peso de la grúa.
- 3. Si la máquina está equipada con un estabilizador delantero, éste debe montarse de acuerdo con las instrucciones en la Guía de Operación y Seguridad.
- 4. Si la máquina está equipada con un contrapeso removible y/o extensible, el contrapeso adecuado deberá estar instalado y completamente extendido antes y durante la operación.
- 5. Si el fabricante aprueba el uso de una grúa para levantamiento sobre los neumáticos, los neumáticos deben estar inflados hasta la presión recomendada antes de levantar carga sobre los mismos.
- 6. Con ciertas combinaciones de plumas y poleas, es posible que las capacidades máximas no puedan ser alcanzadas con los cables de largo común.
- A menos que sea aprobado por el fabricante de la grúa, no se desplace con la pluma o su extensión levantada, a menos que se indique de otra manera.
 Ver la «Guía de Operación y Seguridad» para información de viaje al lugar de la obra.

MANEJO:

- 1. Las cargas especificadas teniendo en cuento el radio de operación especificado no deben excederse. No incline la máquina para determinar las cargas permitidas. Para operar los cucharones de mordazas o los cucharones para hormigón, el peso del cucharón y su carga no debe sobrepasar el 80% de las capacidades especificadas de levantamiento.
- 2. Todas las cargas especificadas se han sometido a prueba y cumplen con los requerimientos de la norma SAE J1063 Estructuras de Grúas con Pluma Voladiza Método de Prueba y no exceden el 85% de la carga de volteo sobre los anclajes completamente extendidos, y DIN15019.2 (carga de prueba = 1,25P + 0,1A) sobre anclajes 50% y 0% extendidos (completamente replegados). 0,1A representa un décimo (0,10) del peso total de la pluma reducido al extremo de la pluma.
- 3. Las cargas especificadas incluyen el peso del gancho, de las eslingas y aparatos auxiliares de levantamiento, cuyos pesos deben ser deducidos de la clasificación indicada para obtener la carga neta levantada. En caso de que se utilice una mayor desmultiplicación con su correspondiente polea, se debe considerar el peso extra del cable como parte de la carga manejada.
- 4. Las especificaciones de cargas están basadas en las cargas libremente suspendidas. No se debe tratar de mover sobre el suelo una carga en sentido horizontal en ninguna dirección.
- 5. La velocidad del viento máxima de servicio es de 32 km/h. Se recomienda que cuando la velocidad del viento sea superior a 32 km/h, las cargas nominales y las longitudes de pluma deben reducirse de manera apropiada. Para las máquinas que no están en servicio, la pluma principal debe replegarse y bajarse con el freno de giro puesto en velocidades de más de 48 km/h.
- 6. Las cargas especificadas son solamente para el servicio de las grúas de levantamiento.
- 7. No opere la grúa a un radio o largo de la pluma que no esté indicado en la tabla. De lo contrario, la máquina puede volcarse aun cuando no tenga ninguna carga en el gancho.
- 8. No es posible precisar la carga máxima que se puede cargar con el brazo extendido debido a las variaciones en las cargas y en el mantenimiento de las grúas, pero sí es posible tratar de retraer y extender la carga sin peligro según los límites indicados en la tabla de especificaciones de capacidad.
- 9. Cuando la pluma o el radio, o ambos, esté entre los valores indicados, se debe optar por la carga más pequeña junto al siguiente radio más grande o al siguiente largo de pluma más largo o más corto.
- 10. Para el manejo seguro, el usuario debe tener en cuenta las condiciones particulares del área de trabajo, tales como: suelo blando u ondulado, desniveles, vientos fuertes, cargas laterales, acción de péndulo, sacudidas o paradas súbitas de la carga, condiciones peligrosas, experiencia del personal, levantamientos de una sola carga por dos máquinas, desplazándose con cargas, líneas de electricidad, obstáculos, etc. Cualquier jalón lateral en la extensión de la pluma o el brazo es sumamente peligroso.
- 11. Cualquiera que sea la configuración de contrapeso y alcance del anclaje, no se requiere deducir nada de las tablas de la pluma principal para una extensión de pluma estibada.
- No levante personas con esta máquina a menos que se cumpla con los requisitos de los reglamentos nacionales, estatales y locales y los códigos de seguridad correspondientes.
- 13. Mantenga los mecanismos de operación a un mínimo de 107 cm debajo del cabezal.
- 14. Para considerar la desviación, el ángulo de la pluma sin carga debe ser superior al ángulo de la pluma una vez cargada.
- 15. Las capacidades indicadas sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural y no se debe inducir la inclinación para lograr la capacidad máxima.
- 16. Las capacidades para el largo de 12,6 m de la pluma deben ser elevadas con la pluma completamente retraída. En caso de que la pluma no esté completamente retraída, las capacidades no deben sobrepasar de aquellas indicadas para el largo de 15,2 m de pluma.
- 17. Cuando se opere la máquina en el modo "sobre anclajes 50% extendidos (alcance de 5,3 m), los pasadores de las vigas de los anclajes deben estar instalados. Cuando se opere en el modo "sobre anclajes 0% extendidos (alcance de 3,15 m), las vigas de los anclajes deben estar completamente replegadas. Si se hace caso omiso a estas precauciones, se puede producir daño estructural o una pérdida de estabilidad de la máquina.
- 18. No levante cargas cuando la pluma se haya bajado completamente. El indicador de momento de carga (LMI) detecta la presión y no proporcionará advertencias ni se desconectará. La grúa podría sobrecargarse si el (los) cilindro(s) de levantamiento está(n) completamente replegado(s).
- 19. ADVERTENCIA: Está estrictamente prohibido levantar con la base de extensión de 10,0 m, con el balancín de extensión de 7,0 m derecho o replegado a lo largo del costado de la base de extensión.
- 20. Al utilizar la extensión de la pluma de 10,0 m 17,0 m, con o sin los insertos, la pluma principal extenderá como sigue: la sección 2 100%, entonces sección 3 100%, entonces sección 3 100%, entonces sección 3 4 y 5.
- 21. La carga máxima de la plataforma del anclaje es de 56.700 kg.

DEFINICIONES:

- 1. Radio de Manejo: La distancia horizontal proyectada desde el eje de rotación hacia la superficie de soporte, antes de la carga, hacia el centro de la línea vertical del montacargas o el aparejo con la carga aplicada.
- Ángulo de Pluma Cargada (indicado entre paréntesis en la Tabla de Capacidad de la Pluma Principal): es el ángulo entre la sección base de la pluma
 y el ángulo horizontal, después de haber elevado la carga especificada al radio especificado con el largo especificado de la pluma.
- 3. Área de Trabajo: Áreas de trabajo en forma de arco circular alrededor de la línea central de rotación según lo indicado en el diagrama del área de trabajo.
- 4. Carga Libremente Suspendida: carga elevada libremente sin ninguna fuerza externa aplicada directamente excepto por el cable de levantamiento.
- 5. Carga Lateral: La fuerza horizontal aplicada a la carga levantada, o en el suelo o en el aire.

WEIGHT REDUCTIONS FOR LOAD HANDLING DEVICES

10.0 m - 17.0 m FOLDING BOOM EXTENSION							
EXTENSIÓN DE 10,0 m (Extendida)	*1678 kg						
EXTENSIÓN DE 17,0 m (Extendida)	*3552 kg						

^{*}Reduction of main boom capacities

NOTA: Se consideran como parte de la carga todos los mecanismos de carga y los accesorios para la pluma y SE DEBE TENER EN CUENTA sus pesos combinados. Los pesos son para el equipo proporcionado por Grove.

CABEZAL DE LA PLUMA AUXILIAR	62 kg
APAREJOS y POLEAS DE DESMULTIPLIC	ACIÓN:
75 Toneladas Métricas, con 5 roldanas	578 kg+
36 Toneladas Métricas, con 3 roldanas	545 kg+
Polea de desmultiplicación de 9,1 Toneladas Métricas	258 kg+

⁺ Ver la placa que indica las categorías para averiguar el peso verdadero.

Cuando se cargue con brazos oscilantes o combinaciones de brazos, deduzca el peso total de todos los mecanismos de carga que pasan por el cabezal directamente de la capacidad del brazo oscilante o combinación de brazo.

JALONES DE LÍNEA E INFORMACIÓN DE LOS CABLES

MONTACARGAS	ESPECIFICACIONES DE CABLE	JALONES DE LÍNEA PERMISIBLES	SECCIÓN DE CABLE NOMINAL
Principal	¾ pulg. (19mm), Clase 6x37 EIPS, IWRC flexible especial, Fuerza Mín. de Rotura 26.670 kg	7.620 kg	183 m
Principal y Auxiliar	¾ pulg. (19mm), Clase 35x7 Resistente a la Rotación, Fuerza Mín. de Rotura 38.920 kg	7.780 kg	185 m

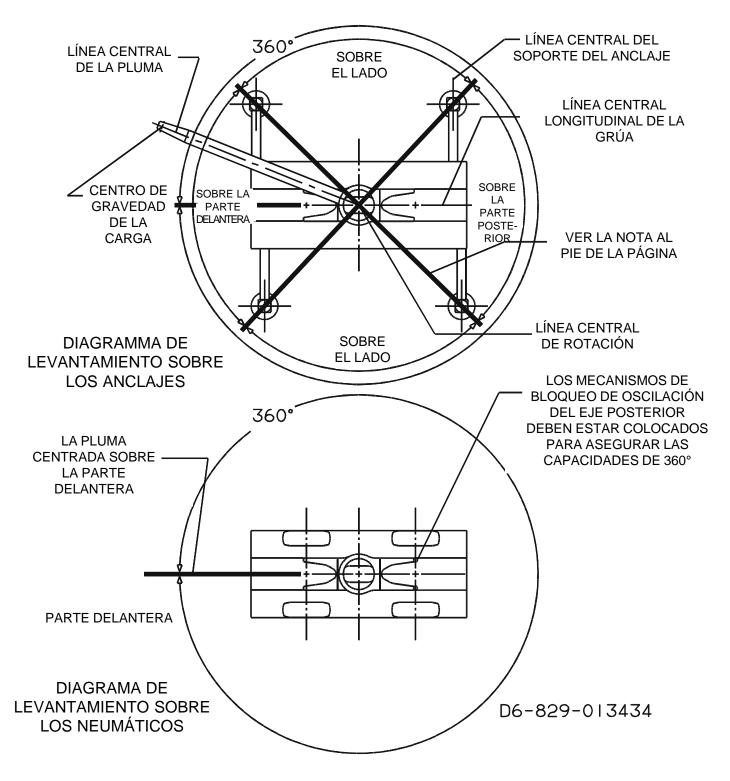
El paso aproximado del cable de 19mm es de 0,68 kg / ,3048 m

DESEMPEÑO DEL IZADOR

	Tirada de lír	nea del izador	Capacidad del tambor de cable (m)		
Capa	Izador de do	s velocidades			
del	Bajo	Alto			
cable	Kg disponibles*			Total	
1	9.185	4.359	30,8	30,8	
2	8.387	3.978	33,5	64,3	
3	7.716	3.660	36,6	100,9	
4	7.144	3.388	39,3	140,2	
5	6.650	3.157	42,4	182,6	

^{*}Capacidad máxima de levantamiento: Clase 35x7 = 7.780 kg

Clase 6x37 = 7.620 kg

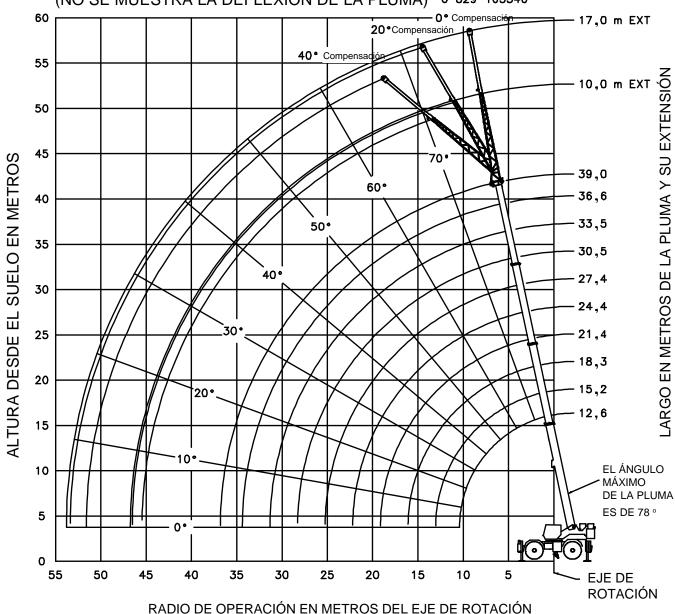


LAS LÍNEAS NEGRAS DETERMINAN LA POSICIÓN LÍMITE DE CUALQUIER CARGA PARA LA OPERACIÓN DENTRO DE LAS ÁREAS DE TRABAJO INDICADAS

DIAGRAMMA DEL ÁREA DE TRABAJO

RT880E - No. de Serie 228422 6

DIAGRAMA DE ESCALA DE TRABAJO (NO SE MUESTRA LA DEFLEXIÓN DE LA PLUMA) 6-829-103540



3 m 2 cm

LAS DIMENSIONES SON PARA EL APAREJO Y LA POLEA DE DESMULTIPLICACIÓN MÁS GRANDES PROPORCIONADOS POR GROVE, CON EL FRENO DE ALMOHADILLA ACTIVADO.

LARGO DE LA PLUMA contra PORCENTAJE DE LA EXTENSIÓN

		Largo en Metros de la Pluma Principal								
	12,6	15,2	18,3	21,4	24,4	27,4	30,5	33,5	36,6	39,0
Seccións de la Pluma Principal		Porcentaje de la extensión								
Sección 2	0	30	65	100	100	100	100	100	100	100
Sección 3	0	0	0	0	17	34	52	69	86	100
Sección 4	0	0	0	0	17	34	52	69	86	100

INSTALACIÓN Y RETIRO DE CONTRAPESO Y MONTACARGAS AUXILIAR

CAPACIDADES ESPECIFICAS DE LEVANTAMIENTO (EN KILOGRAMOS) SOBRE LOS ANCLAJES 100% EXTENDIDOS - 360°

Radio	LMI code #0801
en Metros	Largo de la Pluma Principal
	12,6 m*
3	10.886
3,5	10.886
4	10.886
4,5	10.886
5	10.886
6	10.886
7	10.886
8	10.886
9	10.886
10	10.886

^{*} Completamente replegados

A6-829-103681

CAPACIDADES ESPECIFICAS DE LEVANTAMIENTO (EN KILOGRAMOS) CON CONTRAPESO DE 8.165 kg, PLUMA DE 12,6 m – 39,0 m

SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

Metros	Radio					#0	001				
12,6 15,2 16,3 21,4 24,4 27,4 30,5 35,5 36,6 30,5 35,5 36,6 30,5 35,5 36,6 30,5 35,5 36,6 30,5 35,5 36,6 30,5 35,5 36,6 30,5 35,5 36,6 30,5 35,5 36,6 30,5 35,5 36,6 30,5 35,5 36,6 30,5 35,5 36,6 30,5					Largo er	n Metros d	e la Pluma	Principal			
3	Metros	12,6	15,2	18,3	**21,4	24,4	27,4	30,5	33,5	36,6	39,0
3.5 (68.5) (73) (76) 26.975 4 64.625 65.225 47.575 26.975 (77) (74.5) (77)	3										
4 64.625 66.25 47.575 26.975 (77) 4.5 59.675 66.25 47.225 26.975 19.075 (78) 19.075 19.050 17.975 14.475 18.050 19.050 19.075 19.050 17.975 14.475 18.050 18.050 18.050 19.050 17.975 14.475 11.675 9 27.650 25.000 29.052 25.050 19.075 19.050 17.975 14.475 11.675 9 11.675 9	3,5										
4,5 59,675 (63,5) 56,225 (69) 47,225 (78) 26,975 (76) 19,075 (78) *19,075 (78) *19,075 (78) *19,075 (78) *19,075 (78) *19,075 (78) *19,075 (78) *19,075 (78) *19,075 (78) *19,075 (78) *19,075 (78) *19,075 (78) *10,075 (78)	4	64.625									
9 (60,5) (66,5) (71) (74,5) (76,5) (78) 6 46,075 45,975 39,475 26,975 19,075 19,050 *17,975 *14,475 7 39,750 39,625 35,350 26,325 19,075 19,050 17,975 *14,475 8 34,800 34,450 31,750 25,000 19,075 18,700 17,575 14,475 11,675 *5 9 27,650 27,200 27,075 22,675 19,075 18,700 17,575 14,475 11,675 *5 9 27,650 27,200 27,075 22,675 19,075 17,825 16,525 14,475 11,675 *5 10 15,975 22,200 22,075 20,675 18,075 18,075 15,150 13,800 11,675 *9 10 15,975 22,200 22,075 20,675 18,075 16,450 15,150 13,800 11,675 9 12	4,5			47.225							
6 46.075 (55) 45.975 (62.5) 39.475 (67.5) 26.975 (71.5) 19.075 (76.5) 17.975 (78.5) 17.975 (78.5) 17.975 (78.5) 17.975 (78.5) 19.075 (78.5) 19.075 (78.5) 19.075 (78.5) 19.075 (78.5) 19.075 (78.5) 17.975 (78.5) 11.475 (78.5) 11.675 (78.5) 19.075 (78.5) 19.075 (78.5) 19.075 (78.5) 17.975 (78.5) 11.675 (78.5) 11.675 (78.5) 19.075 (78.5) 18.000 (77.5) 17.975 (78.5) 11.675 (78.5) 11.675 (78.5) 19.075 (78.5) 18.000 (77.5) 17.975 (78.5) 11.475 (78.5) 11.675 (78.5) 11.675 (78.5) 19.075 (78.5) 18.000 (77.5) 17.825 (68.5) 18.000 (77.2) 17.455 (78.5) 11.675 (78.5) 11.675 (78.5) 19.075 (79.5) 19.075 (79.5) 19.075 (79.5) 19.075 (79.5) 19.075 (79.5)	5										
7 39.750 (48.5) 39.625 (58) 35.350 (64) 26.325 (68.6) 19.075 (72) 19.050 (74) 17.975 (76) *14.475 (78) *14.475 (78) *14.475 (78) *14.475 (78) *14.475 (76) *18.700 (74) 17.575 (76) *14.475 (76) *11.675 (78) *2 *2 *18.700 (74) 17.575 (74) *14.475 (76) *11.675 (78) *2 *2 *18.700 (74) *17.875 (74) *14.475 (76) *11.675 (78) *2 *2 *18.700 (74) *17.875 (74) *14.475 (76) *11.675 (78) *2 *2 *17.825 (66.5) *16.525 (69.5) *14.475 (74) *11.675 (76) *17.825 (74.5) *16.525 (74.5) *14.475 (76) *11.675 (76) *17.825 (76) *16.525 (77) *14.475 (74.5) *11.675 (76) *17.825 (76) *16.525 (77) *14.475 (74.5) *11.675 (76) *17.825 (76) *16.525 (77) *14.475 (74.5) *11.675 (76) *17.825 (66.5) *16.525 (66.5) *14.475 (74.5) *11.675 (77) *14.475 (77.5) *11.675 (77.5) *18.725 (61.7) *18.800 (70) *18.800 (70.5) *18.800 (70.5) *18.800 (70.5) *18.800 (70.5) *18.800 (80.5)<	6	46.075	45.975	39.475	26.975	19.075	19.050				
8 34.800 (41.5) 34.450 (63.5) 31.750 (60.5) 25.000 (65.5) 19.075 (69) 18.700 (72) 17.575 (74) 14.475 (76) 11.675 (78) *S 9 27.650 (33.) 27.0705 (27.200) (47.5) 19.075 (66.5) 17.825 (65.525) 14.475 (76) 11.675 (78) (7 10 15.975 (22.200) (22.075 (20.675) (42) 25.0675 (59.5) 18.075 (64) 16.450 (67.5) 15.150 (72.5) 13.800 (74.5) 11.675 (74.5) 9 12 15.700 (26.5) 15.625 (59.5) 15.400 (52.5) 15.550 (66.5) 13.825 (62.5) 12.650 (11.800) 10.925 (99.5) 9 14 11.600 (11.425) 11.425 (11.425) 11.875 (62.5) 11.800 (10.925) 9 9.535 (62.5) 10.075 (95.5) 9.530 (97.5) 9 9.530 (97.5) 9.425 (67.5) 8.720 (8.210) 8.210 (7.7) 7	7					19.075					
9	8	34.800	34.450	31.750	25.000	19.075	18.700	17.575	14.475		*9.975 (78)
10 15.975 (20.5) 22.200 (42) 22.075 (59.5) 18.075 (64) 16.450 (67.5) 15.150 (70) 13.800 (72.5) 11.675 (74.5) 9 12 15.700 (26.5) 15.625 (43.5) 15.400 (52.5) 15.550 (62.5) 12.650 (69) 11.800 (10.925 (9) 9 14 11.600 (32) 11.425 (45) 11.875 (62.5) 11.875 (62.5) 10.825 (62.5) 10.075 (69) 9.530 (67.5) 9 16 Ver la Nota 16 5.500 (10.5) (36) (45.5) (57.5) (61.5) (65) (67.5) (61 (64) (64) (64) (64) (64) (64) (65) (67.5)	9	27.650				19.075			14.475		9.975 (77,5)
12	10										9.975 (76)
14 11.600 11.425 11.950 11.875 10.825 10.075 9.530 9 16 Ver la Nota 16 5.500 8.675 9.295 9.635 9.425 8.720 8.210 7 18 6.690 7.325 7.680 7.990 7.610 7.145 6 20 5.835 6.170 6.485 6.680 6.275 5 22 3.125 4.985 5.295 5.510 5.540 5 24 4.035 4.325 4.550 4.760 4 26 3.530 3.760 3.980 4 28 2.120 3.095 3.315 3 30 2.530 2.755 2 22 2.270 2.270 2	12	, , ,	15.700	15.625	15.400	15.550	13.825	12.650	11.800	10.925	9.975 (72,5)
16 Ver Ia Nota 16 5.500 (10,5) 8.675 (36) 9.295 (45,5) 9.635 (52) 9.425 (57) 8.720 (64) 8.210 (64) 7 18 6.690 (23,5) 7.325 (38) 7.680 (46,5) 7.990 (57) 7.610 (60,5) 7.145 (60,5) 6 20 5.835 (28,5) 6.170 (40) 6.485 (52,5) 6.680 (52,5) 6.55) 6.50 22 3.125 (49,85) 4.985 (32) 5.295 (41) 5.540 (52,5) 5.540 (52,5) 6.52 24 4.035 (21) 4.325 (42,5) 4.550 (42,5) 4.760 (48,5) 4.760 (48,5) 4.760 (26) 4.760 (26) 4.760 (26) 4.760 (26) 4.760 (26) 4.750 (29,5) 6.755 (29,5) 6	14		, , ,	11.600	11.425	11.950	11.875	10.825	10.075	9.530	9.170 (69,5)
18 6.690 (23,5) 7.325 (38) 7.680 (52) 7.990 (57) 7.145 (60,5) 6 20 5.835 (28,5) 6.170 (40) 6.485 (52,5) 6.680 (52,5) 6.55) 6 22 3.125 (49,85) 5.295 (52,5) 5.510 (52,5) 5.540 (52,5) 6 24 4.035 (21) 4.325 (42,5) 4.550 (42,5) 4.760 (48,5) 26 3.530 (26) (36,5) 3.980 (43,5) 4 28 2.120 (30,5) (38,5) 3.315 (29,5) 3.530 (20) 3.755 (29,5) 3.550 (20) 30 2.530 (20) (32,5) 2.755 (20) 2.270 (20) 2.270 (20)	16			5.500	8.675	9.295	9.635	9.425	8.720	8.210	7.880 (66)
20	18			(10,0)	6.690	7.325	7.680	7.990	7.610	7.145	6.830 (63)
22 3.125 (11,5) 4.985 (32) 5.295 (41) 5.510 (52,5) 5.540 (52,5) 5.540 (52,5) 5.540 (52,5) 5.540 (52,5) 5.540 (52,5) 5.540 (52,5) 5.540 (52,5) 6.5295 (42,5) 6.5	20				(20,0)	5.835	6.170	6.485	6.680	6.275	5.985 (59,5)
24 4.035 (21) 4.325 (4.55) (42,5) 4.760 (48,5) 4 26 3.530 (26) (36,5) 3.980 (43,5) 4 28 2.120 (30,5) 3.095 (38,5) 3.315 (20,5) 3 30 2.530 (20) (32,5) 2.755 (20,5) 2 32 2.270 (20) 2	22					3.125	4.985	5.295	5.510	5.540	5.290 (55,5)
26 3.530 3.760 3.980 4 (26) (36,5) (43,5) (4 28 2.120 3.095 3.315 3 (11,5) (29,5) (38,5) (4 2.530 2.755 2 (20) (32,5) (3 2.270 2	24					(11,0)	4.035	4.325	4.550	4.760	4.690 (52)
28 2.120 3.095 (38.5) (4 (11,5) (29,5) (38.5) (4 2.530 2.755 2 (20) (32,5) (3 32 2.270 2	26						(21)	3.530	3.760	3.980	4.130 (47,5)
30 2.530 2.755 2 (20) (32,5) (3 2.270 2	28							2.120	3.095	3.315	3.475 (43,5)
2.270 2	30							(11,3)	2.530	2.755	2.915
(25)	32								(20)	2.270	(38,5)
1 34 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	34									1.395	(33)
36	36									(12,5)	(26) 1.645
Ángulo (grados) mínimo de la pluma para el largo indicado (sin carga)	_	ados) mínim	n de la nlum	na nara el la	rao indicad	n (sin carda)		<u> </u>		(15,5) 9
											36,6

Nota: () Los ángulos de la pluma son en grados.

⁺⁺Se requiere una línea de 10 partes para levantar esta capacidad (utilizando la boca de la pluma auxiliar). El diagrama de guarnimiento se presenta en el Manual del Operador y de Seguridad.

	Capacidades de levantamiento a un ángulo de cero grado de la pluma										
Ángulo de la				Largo er	n Metros d	e la Pluma	Principal				
pluma	12,6	15,2	18,3	**21,4	24,4	27,4	30,5	33,5	36,6		
0°	9.410 (10,4)	6.870 (13)	4.760 (16,1)	3.035 (19,2)	2.310 (22,2)	1.765 (25,2)	1.315 (28,3)	905 (31,3)	590 (34,4)		

Nota: () radios de referencia en metros.

80005329

[#]Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones.

^{*}Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

⁺Se requiere una línea de 9 partes para levantar esta capacidad (utilizando la boca de la pluma auxiliar). El diagrama de guarnimiento se presenta en el Manual del Operador y de Seguridad.

^{**}Esta longitud está con la seccion intermedia inferior extendida y las secciones intermedia superior y de cabeza recogidas.

EXTENSIÓN DE 10,0 m - 17,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 8.165 kg SOBRE LOS ANCLAJES COMPLETAMENTE EXTENDIDOS - 360°

	LAF	RGO DE 10	,0 m	LAR	RGO DE 17	,0 m
Radio en Metros	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN
Wictios	#0021	#0022	#0023	#0041	#0042	#0043
10	*5.395 (78)					
12	5.395 (77,5)			*2.745 (78)		
14	5.395 (75)	5.285 (78)		2.745 (77,5)		
16	5.395 (72,5)	4.620 (75,5)	*4.140 (78)	2.745 (75)		
18	5.065 (70)	4.155 (73)	3.640 (75,5)	2.745 (73)	*2.745 (78)	
20	4.490 (67,5)	3.760 (70,5)	3.345 (73)	2.745 (71)	2.665 (76,5)	
22	4.020 (64,5)	3.420 (67,5)	3.085 (70)	2.745 (68,5)	2.520 (74)	*2.210 (78)
24	3.620 (62)	3.130 (65)	2.855 (67,5)	2.740 (66,5)	2.295 (72)	2.010 (76)
26	3.275 (59)	2.875 (62)	2.650 (64,5)	2.515 (64)	2.100 (69,5)	1.860 (73,5)
28	2.980 (56,5)	2.655 (59)	2.475 (61,5)	2.270 (61,5)	1.930 (67)	1.725 (71)
30	2.725 (53)	2.455 (56)	2.310 (58)	2.060 (59)	1.775 (64,5)	1.605 (68)
32	2.500 (50)	2.280 (53)	2.160 (55)	1.870 (56,5)	1.635 (62)	1.495 (65,5)
34	2.300 (46,5)	2.120 (49,5)	2.030 (51,5)	1.710 (54)	1.510 (59,5)	1.395 (62,5)
36	2.020 (43)	1.980 (46)	1.915 (47,5)	1.560 (51)	1.400 (56,5)	1.305 (60)
38	1.690 (39)	1.815 (42)		1.430 (48,5)	1.290 (53,5)	1.220 (56,5)
40	1.400 (35)	1.495 (37,5)		1.310 (45,5)	1.200 (50,5)	1.135 (53,5)
42	1.135 (30)	1.215 (32,5)		1.205 (42)	1.115 (47,5)	1.065 (50)
44	900 (24)	,		1.110 (38,5)	1.035 (44)	, ,
46	,			910 (35)	960 (40)	
48				715 (30,5)	855 (35,5)	
50				535 (25,5)	,-,	
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	15	28	44	23	31	46
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0° (sin carga)		33,5			33,5	2 000 402005

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

A6-829-103695

NOTAS:

- 1.Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- 2. La extensión se puede utilizar para la sola línea servicio de elevación solamente.
- 3. Los radios indicados corresponden a una pluma completamente extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal no extendida completamente, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.

ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

- 4. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- 5. Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes completamente extendidos y los gatos verticales colocados.
- 6. Al levantar sobre la cabezal de la pluma principal con la extensión de 10,0 m o 17,0 m erigida, los anclajes debe ser completamente extendidos o 50% extendidos (5,3 m de alcance).

[#] Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

CAPACIDADES ESPECIFICAS DE LEVANTAMIENTO (EN KILOGRAMOS) CON CONTRAPESO DE 8.165 kg, PLUMA DE 12,6 m – 39,0 m

SOBRE LOS ANCLAJES 50% EXTENDIDOS (5,3 m de alcance) - 360°

Radio					#4	001				
en				Largo er	n Metros d	e la Pluma	Principal			
Metros	12,6	15,2	18,3	**21,4	24,4	27,4	30,5	33,5	36,6	39,0
3	+67.350 (71)	56.225 (75)	47.850 (78)							
3,5	59.950 (68,5)	56.225 (73)	47.850 (76)							
4	53.375 (66)	52.675 (71)	47.325 (74,5)	26.975 (77)						
4,5	47.450 (63,5)	44.850 (69)	40.850 (73)	26.975 (76)	19.075 (78)					
5	41.425 (60,5)	38.075 (66,5)	34.925 (71)	26.975 (74,5)	19.075 (76,5)	*19.050 (78)				
6	31.000 (55)	28.850 (62,5)	26.700 (67,5)	24.850 (71,5)	19.075 (74,5)	19.050 (76,5)	*17.975 (78)			
7	24.400 (48,5)	22.825 (58)	21.275 (64)	19.900 (68,5)	19.075 (72)	19.050 (74)	17.975 (76)	*14.475 (78)		
8	19.475 (41,5)	18.600 (53)	17.425 (60,5)	16.325 (65,5)	16.175 (69)	15.950 (72)	15.675 (74)	14.475 (76)	11.675 (78)	*9.975 (78)
9	15.525 (33)	15.225 (47,5)	14.500 (56,5)	13.650 (62,5)	13.625 (66,5)	13.525 (69,5)	13.375 (72)	13.175 (74,5)	11.675 (76)	9.975 (77,5)
10	12.625 (20,5)	12.475 (42)	12.225 (52,5)	11.525 (59,5)	11.625 (64)	11.600 (67,5)	11.525 (70)	11.400 (72,5)	11.250 (74,5)	9.975 (76)
12	(, ,	8.710 (26,5)	8.625 (43,5)	8.410 (52,5)	8.645 (58,5)	8.760 (62,5)	8.785 (66)	8.770 (69)	8.715 (71)	8.665 (72,5)
14		, , ,	6.155 (32)	6.005 (45)	6.530 (52,5)	6.720 (57,5)	6.840 (61,5)	6.880 (65)	6.880 (67,5)	6.875 (69,5)
16	Vea la Nota 16		4.420 (10,5)	4.250 (36)	4.820 (45,5)	5.190 (52)	5.355 (57)	5.460 (61)	5.500 (64)	5.525 (66)
18				2.950 (23,5)	3.545 (38)	3.885 (46,5)	4.200 (52)	4.335 (57)	4.415 (60,5)	4.470 (63)
20					2.560 (28,5)	2.880 (40)	3.190 (47)	3.405 (52,5)	3.530 (56,5)	3.605 (59,5)
22					1.780 (11,5)	2.085 (32)	2.375 (41)	2.595 (47,5)	2.800 (52,5)	2.885 (55,5)
24						1.435 (21)	1.715 (34,5)	1.935 (42,5)	2.145 (48,5)	2.290 (52)
26							1.170 (26)	1.390 (36,5)	1.600 (43,5)	1.750 (47,5)
28							710 (11,5)	930 (29,5)	1.145 (38,5)	1.295 (43,5)
30								540 (20)	750 (32,5)	905 (38,5)
32								, ,	,	570 (33)
Angulo (gra	ados) mínim	o de la plun	na para el la	rgo indicad	o (sin carga)		0	0	22
argo (meti	ros) máximo	de la plum	a con ángul	o de pluma	de 0 grados	(sin carga)			36,6	

Nota: () Los ángulos de la pluma son en grados.

⁺Se requiere una línea de 9 partes para levantar esta capacidad (utilizando la boca de la pluma auxiliar). El diagrama de guarnimiento se presenta en el Manual del Operador y de Seguridad.

	Capacidades de levantamiento a un ángulo de cero grado de la pluma										
Ángulo de la				Largo er	n Metros d	e la Pluma	Principal				
pluma	12,6	15,2	18,3	**21,4	24,4	27,4	30,5				
0°	9.410 (10,4)	6.870 (13)	4.355 (16,1)	2.320 (19,2)	1.715 (22,2)	1.095 (25,2)	650 (28,3)				

Nota: () radios de referencia en metros.

[#]Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones.

^{*}Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

A6-829-103677

^{**}Esta longitud está con la seccion intermedia inferior extendida y las secciones intermedia superior y de cabeza recogidas.

EXTENSIÓN DE 10,0 m - 17,0 m DE LA PLUMA CON CONTRAPESO DE 8.165 kg SOBRE LOS ANCLAJES 50% EXTENDIDOS (5,3 m de alcance) - 360°

	LAF	RGO DE 10	,0 m	LARGO DE 17,0 m			
Radio en Metros	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	0° COMPENSA- CIÓN	20° COMPENSA- CIÓN	40° COMPENSA- CIÓN	
Modros	#4021	#4022	#4023	#4041	#4042	#4043	
10	*5.395 (78)						
12	5.395 (77,5)			*2.745 (78)			
14	5.395 (75)	5.285 (78)		2.745 (77,5)			
16	5.300 (72,5)	4.620 (75,5)	*4.080 (78)	2.745 (75)			
18	4.325 (70)	4.155 (73)	3.640 (75,5)	2.745 (73)	*2.450 (78)		
20	3.530 (67,5)	3.760 (70,5)	3.345 (73)	2.745 (71)	2.400 (76,5)		
22	2.880 (64,5)	3.305 (67,5)	3.085 (70)	2.710 (68,5)	2.340 (74)	*2.070 (78)	
24	2.330 (62)	2.710 (65)	2.855 (67,5)	2.430 (66,5)	2.280 (72)	2.010 (76)	
26	1.865 (59)	2.200 (62)	2.460 (64,5)	1.975 (64)	2.100 (69,5)	1.860 (73,5)	
28	1.465 (56,5)	1.760 (59)	1.985 (61,5)	1.585 (61,5)	1.930 (67)	1.725 (71)	
30	1.115 (53)	1.380 (56)	1.570 (58)	1.245 (59)	1.720 (64,5)	1.605 (68)	
32	810 (50)	1.045 (53)	1.200 (55)	945 (56,5)	1.375 (62)	1.495 (65,5)	
34	540 (46,5)	745 (49,5)	875 (51,5)	675 (54)	1.065 (59,5)	1.375 (62,5)	
36			580 (47,5)		790 (56,5)	1.055 (60)	
38					540 (53,5)	770 (56,5)	
40						505 (53,5)	
Ángulo mín. de la pluma para el largo indicado (sin carga)	42	45	43	48	51	51,5	
Largo máx. de la pluma a un ángulo de 0° (sin carga)	24,4 21,4						

Nota: () Los ángulos de pluma son en grados.

A6-829-103697

NOTAS:

- 1.Todas las capacidades sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural de la extensión de la pluma.
- 2. La extensión se puede utilizar para la sola línea servicio de elevación solamente.
- 3. Los radios indicados corresponden a una pluma completamente extendida con la extensión de la pluma instalada. Para los largos de la pluma principal no extendida completamente, las cargas especificadas están determinadas por el ángulo de la pluma. Ver solamente la columna que indica el largo y el ángulo de compensación de la extensión de la pluma para los cuales la máquina está fabricada. Para los ángulos de pluma no indicados, se debe optar por la capacidad junto al siguiente radio menor.

ADVERTENCIA: El manejo de esta máquina con cargas más pesadas que las capacidades indicadas está estrictamente prohibido. La inclinación de la máquina con la extensión de la pluma puede ocurrir súbitamente sin señal alguna.

- 4. El ángulo de la pluma es el ángulo superior o inferior al ángulo horizontal del eje longitudinal de la sección base de la pluma después de haber elevado la carga especificada.
- 5. Las capacidades indicadas corresponden solamente a una grúa con los anclajes 50% extendidos y los gatos verticales colocados.
- 6. Al levantar sobre la cabezal de la pluma principal con la extensión de 10,0 m o 17,0 m erigida, los anclajes debe ser completamente extendidos o 50% extendidos (5,3 m de alcance).

[#] Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones de operación.

^{*} Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

CAPACIDADES ESPECIFICAS DE LEVANTAMIENTO (EN KILOGRAMOS) CON CONTRAPESO DE 8.165 kg, PLUMA DE 12,6 m – 39,0 m

SOBRE LOS ANCLAJES 0% EXTENDIDOS (3,15 m de alcance) - 360°

Radio					#8	001				
en				Largo er	n Metros d	e la Pluma	Principal			
Metros	12,6	15,2	18,3	**21,4	24,4	27,4	30,5	33,5	36,6	39,0
3	39.875 (71)	36.000 (75)	32.400 (78)							
3,5	32.500 (68,5)	29.675 (73)	26.950 (76)							
4	27.175 (66)	25.050 (71)	22.875 (74,5)	21.025 (77)						
4,5	23.150 (63,5)	21.450 (69)	19.725 (73)	18.175 (76)	17.675 (78)					
5	20.000 (60,5)	18.600 (66,5)	17.200 (71)	15.900 (74,5)	15.550 (76,5)	*15.150 (78)				
6	15.425 (55)	14.375 (62,5)	13.350 (67,5)	12.425 (71,5)	12.300 (74,5)	12.125 (76,5)	*11.875 (78)			
7	12.275 (48,5)	11.400 (58)	10.600 (64)	9.900 (68,5)	9.955 (72)	9.885 (74)	9.775 (76)	*9.630 (78)		
8	9.955 (41,5)	9.220 (53)	8.545 (60,5)	7.955 (65,5)	8.130 (69)	8.170 (72)	8.140 (74)	8.065 (76)	7.960 (78)	*7.870 (78)
9	7.870 (33)	7.525 (47,5)	6.940 (56,5)	6.440 (62,5)	6.670 (66,5)	6.795 (69,5)	6.835 (72)	6.815 (74,5)	6.760 (76)	6.710 (77,5)
10	6.235 (20,5)	6.110 (42)	5.660 (52,5)	5.220 (59,5)	5.495 (64)	5.660 (67,5)	5.765 (70)	5.795 (72,5)	5.770 (74,5)	5.750 (76)
12		3.940 (26,5)	3.750 (43,5)	3.385 (52,5)	3.710 (58,5)	3.930 (62,5)	4.090 (66)	4.190 (69)	4.245 (71)	4.265 (72,5)
14			2.365 (32)	2.070 (45)	2.425 (52,5)	2.675 (57,5)	2.865 (61,5)	3.000 (65)	3.085 (67,5)	3.145 (69,5)
16	Vea la Nota 16		1.275 (10,5)	1.090 (36)	1.455 (45,5)	1.725 (52)	1.935 (57)	2.090 (61)	2.195 (64)	2.270 (66)
18					705 (38)	980 (46,5)	1.200 (52)	1.370 (57)	1.490 (60,5)	1.575 (63)
20							615 (47)	790 (52,5)	920 (56,5)	1.010 (59,5)
22										545 (55,5)
	Ángulo (grados) mínimo de la pluma para el argo indicado (sin carga)			21	30	35	39	46	48	48
	ros) máximo oluma de 0 g						18,3			

Nota: () Los ángulos de la pluma son en grados.

^{**}Esta longitud está con la seccion intermedia inferior extendida y las secciones intermedia superior y de cabeza recogidas.

	Capacidades de levantamiento a un ángulo de cero grado de la pluma								
Ángulo de la	Largo en Metros de la Pluma Principal								
pluma	12,6	15,2	18,3						
0°	5.675 (10,4)	3.100 (13)	1.235 (16,1)						

Nota: () radios de referencia en metros.

A6-829-103678

[#]Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones.

^{*}Esta capacidad está basada en el ángulo máximo de la pluma.

CAPACIDADES SOBRE NEUMÁTICOS CON CONTRAPESO DE 8.165 kg

CAPACIDADES DE GRÚA ESTACIONARIA - 360º

Radio		#9005				
en		Largo er	n Metros d	e la Pluma	Principal	
Metros	12,6	15,2	18,3	*21,4	24,4	27,4
3,5	22.300 (68,5)	18.475 (73)				
4	21.100 (66)	17.625 (71)				
4,5	19.325 (63,5)	16.375 (69)				
5	17.375 (60,5)	14.800 (66,5)				
6	12.775 (55)	12.250 (62,5)	12.025 (67,5)	9.985 (71,5)		
7	9.760 (48,5)	9.780 (58)	9.335 (64)	9.340 (68,5)		
8	7.600 (41,5)	7.595 (53)	7.345 (60,5)	7.400 (65,5)	7.250 (69)	
9	5.985 (33)	5.985 (47,5)	5.825 (56,5)	5.700 (62,5)	6.145 (66,5)	5.530 (69,5)
10	4.725 (20,5)	4.745 (42)	4.625 (52,5)	4.425 (59,5)	4.990 (64)	5.240 (67,5)
12		2.955 (26,5)	2.855 (43,5)	2.640 (52,5)	3.235 (58,5)	3.395 (62,5)
14			1.550 (32)	1.455 (45)	1.965 (52,5)	2.150 (57,5)
16					1.010 (45,5)	1.255 (52)
Ángulo (grados) mínimo de la pluma para el largo indicado (sin carga)			21	38,5	42	49
U \	ros) máximo ángulo de pl carga)			15	5,2	

Nota: () Los ángulos de la pluma son en grados.

^{*}Esta longitud está con la seccion intermedia inferior extendida y las secciones intermedia superior y de cabeza recogidas.

Capaci	Capacidades de levantamiento a un ángulo de cero grado de la pluma						
Ángulo de la		Largo en Metros de la Pluma Principal					
pluma	12,6	15,2					
0°	4.285 (10,4)	2.265 (13)					

Nota: () radios de referencia en metros.

A6-829-0103679

NOTAS PARA TODAS LAS TABLAS DE CA-PACIDADES SOBRE NEUMATICOS:

- Las capacidades son en kilogramos y no exceden el 85% de las cargas de volteo, tal como se determinó en la prueba de acuerdo con la norma SAE J765.
- Las capacidades se aplican a las máquinas equipadas con neumáticos de 29,5 x 25 (34 capas), inflados a una presión fría de 5,2 bar.
- Las capacidades indicadas sobre la línea negra están basadas en la fuerza estructural y no se debe inducir la inclinación para lograr la capacidad máxima.
- 4. Las capacidades se aplican solamente a la máquina en una superficie firme y nivelada.
- No se permite levantar cargas con las extensiones de la pluma si la máquina está sobre los neumáticos.
- 6. Para el manejo de levante y carga, se debe centrar la pluma sobre la parte delantera de la máquina, engranar el bloque mecánico de anti-oscilación y refrenar la carga para que no oscile. Al manejar las cargas en la escala estructural con capacidades casi iguales a las categorías máximas, se debe reducir el recorrido a las velocidades de desplazamiento longitudinal lento.
- Se debe trabar el dispositivo retractil de anclaje de fijación cuando se levante las cargas sobre los neumáticos.
- 8. Todo levantamiento depende de la presión, capacidad y condición apropiada de los neumáticos. Se debe reducir las capacidades de levantamiento para las presiones inferiores de los neumáticos. Ver en la tabla de capacidad de levantamiento la columna que indica el tipo de neumático utilizado. Los neumáticos en malas condiciones ponen en peligro el manejo seguro de la grúa.
- Desplazamiento Longitudinal Lento no más de 61 metros de movimiento durante cualquier período de 30 minutos y una velocidad que no pasa de 1,6 km/h.

RT880E - No. de Serie 228422 14

[#]Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones.

CAPACIDADES SOBRE NEUMÁTICOS CON CONTRAPESO DE 8.165 kg (seguido)

CAPACIDADES DE LEVANTE Y CARGA (HASTA 4,0 km/h) LA PLUMA CENTRADA SOBRE LA PARTE DELANTERA (Ver la nota 6)

Radio	#9006					
en		Largo er	n Metros d	e la Pluma	Principal	
Metros	12,6	15,2	18,3	*21,4	24,4	27,4
3,5	26.950 (68,5)	22.400 (73)				
4	25.300 (66)	22.400 (71)				
4,5	22.875 (63,5)	22.400 (69)				
5	21.050 (60,5)	20.900 (66,5)				
6	17.550 (55)	17.425 (62,5)	16.725 (67,5)	13.475 (71,5)		
7	15.050 (48,5)	14.925 (58)	14.550 (64)	13.475 (68,5)		
8	12.950 (41,5)	12.800 (53)	12.600 (60,5)	12.800 (65,5)		
9	11.200 (33)	11.025 (47,5)	10.900 (56,5)	11.075 (62,5)	11.100 (66,5)	
10	9.780 (20,5)	9.625 (42)	9.560 (52,5)	9.675 (59,5)	9.990 (64)	
12		7.240 (26,5)	7.265 (43,5)	7.285 (52,5)	7.745 (58,5)	8.100 (62,5)
14			4.100 (32)	4.040 (45)	5.505 (52,5)	5.905 (57,5)
16			2.975 (10,5)	2.870 (36)	3.340 (45,5)	3.670 (52)
18				1.925 (23,5)	2.420 (38)	2.730 (46,5)
20					1.665 (28,5)	1.960 (40)
22					1.040 (11,5)	1.330 (32)
24						790 (21)
Ángulo (grados) mínimo de la pluma para el largo indicado (sin carga)						0
grados (sin	ros) máximo carga)	•		de pluma d	le 0	27,4

Nota: () Los ángulos de la pluma son en grados.

^{*}Esta longitud está con la seccion intermedia inferior extendida y las secciones intermedia superior y de cabeza recogidas.

Capacidades de levantamiento a un ángulo de cero grado de la pluma							
Ángulo de la		Largo en Metros de la Pluma Principal					
pluma	12,6	15,2	18,3	*21,4	24,4		
0°	9.230 (10,4)	4.665 (13)	2.930 (16,1)	1.440 (19,2)	985 (22,2)		

Nota: () radios de referencia en metros.

A6-829-0103680

[#]Código de manejo LMI. Ver el manual LMI para las instrucciones.

PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS - PSI (BAR)					
TAMAÑO (ANTERIOR Y	CÓDI- GO DE	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO, DESPLAZAMIENTO GENERAL Y DESPLAZAMIENTO EXTENDIDO			
POSTERIOR)	TRA	INMOVILIDAD, DESPLAZAMIENTO LENTO Y 2,5 MPH (4,0 km/h)			
29,5x25 (34)	E-3	76 (5,2)			
Michelin 29,5R25 XHA*		76 (5,2) (Ver la Guía de Operación para desplazamiento extendido)			